



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL: CAMPAÑA COMUNAL
DE INTERVENCION AMBIENTAL .**

DECRETO N° 62

CHILLAN VIEJO, 12 de Enero de 2010.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D.A. N° 2440, del 24 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2010.

CONSIDERANDO

1.- El programa adjunto para la aplicación de un modelo de gestión barrial participativo; que busca fortalecer la Asociatividad y la proactividad de las sociedad civil en el manejo de sus espacios barriales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de \$ 10.000.000 (diez millones pesos) para la cancelación de los servicios prestados e insumos requeridos.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

3.- El Gasto se cargará a programas sociales a las cuentas 22.04.003 de productos químicos, 22.08.001.006 de Limpieza de fosas sépticas, 21.04.004 Prestación de servicios, 22.04.015 de productos agropecuarios y forestal.

4.- Llámese a licitación los servicios e insumos en Mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE/



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FFV/PAQ/GGB/JALS

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL: CAMPAÑA COMUNAL DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a través de sus diversas direcciones DIDECO, SECPLA, DOM, DISAMU, tiene el deber de coordinar de manera intersectorial intervenciones medioambientales para mitigar efectos de plagas urbanas, control de perros vagos, mantención de sistemas de fosas sépticas entre otras acciones de carácter similar.

Desde la DIDECO se realizará el levantamiento de las demandas comunitaria en los temas relacionados al saneamiento ambiental, para luego implementar acciones de intervención a escala barrial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en realización de levantamientos barriales para detectar los sectores con problemáticas ambientales que sean susceptibles de intervenir a pequeña y mediana escala. En función de la disposición de financiamiento y factibilidad técnica e impacto ambiental.

La orientación de acciones van dirigidas en dos líneas, educación ambiental con el fin de promover la prevención de problemáticas y cuidados de espacios públicos y por otra parte, saneamiento sanitario en problemáticas ambientales relacionadas a las temáticas de interés.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Realización de levantamientos de información sobre problemáticas ambientales de carácter urbanos –domésticos.
- Realización de campañas de fumigación de ácaros e insectos.
- Campañas de mitigación de garrapatas (vacunación de perros).
- Campaña de mantención de fosas sépticas.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Esta jornada se ejecutará de enero hasta diciembre de año 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a la población general de la comuna.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal:

DISTRIBUCION:

22.04.003	Productos químicos	\$ 2.000.000.-
22.08.001.006	Limpieza de fosas sépticas	\$ 3.000.000.-
21.04.004	Prestación de servicios (Intervención perros)	\$ 3.000.000.-
22.04.015	Productos agropecuarios y forestal	\$ 2.000.000.-


COSTO TOTAL:

\$ 10.000.000.-

CORRINARDOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.

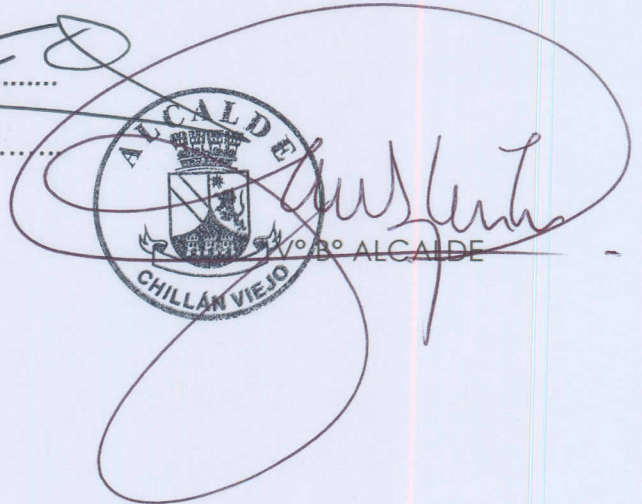
Pedro Villa Salinas.
Encargado medioambiente


ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°. /
JALS/pvs

V° B° Disp. Presup. Fondos

V° B° Control



Chillán Viejo, 11 de enero del 2009.